

Notificación previa de una operación de concentración**(asunto COMP/M.2118 — Telenor/Procuritas/ISAB/JV)**

(2000/C 255/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 23 de agosto de 2000 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que las empresas Telenor (Noruega) y Procuritas Capital Partners (Guernsey) adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de una empresa de nueva creación constituida como empresa en participación, mediante la adquisición de sus acciones. Bravida, filial de Telenor, e ISAB (incluida su filial BPA) se fusionarán en Newee.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

— Telenor: operador de telecomunicaciones que presta una amplia gama de servicios de telecomunicaciones en Noruega y en otros países. Su filial Bravida suministra instalaciones eléctricas,

— Procuritas Capital Partners: sociedad escandinava de inversión en acciones,

— ISAB: sociedad *holding* sueca de BPA, una empresa sueca que suministra instalaciones eléctricas.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2118 — Telenor/Procuritas/ISAB/JV, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración
Rue Joseph II/Jozef II-straat 70
B-1000 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.